



Expte N° 68.232.-

SANTA FE, 06 de junio de 2016.-

VISTO el expediente de referencia donde se tramita la posibilidad de continuidad de la Srta. Agostina María ZUCARELLI en el cargo de Ayudante Alumna para las asignaturas "Cálculo I" de todas las carreras de Ingeniería y "Cálculo II" de las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería en Informática, por haber operado el vencimiento del período de 3 años que la normativa dispone, y

CONSIDERANDO:

QUE es de aplicación lo reglado en el Artículo 5to. de la Resolución CS N° 601/09 que hace posible extender el cumplimiento del cargo hasta la finalización del dictado de la asignatura para la que se lo designó;

QUE se dispone del correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad y la venia de la Secretaría Académica;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la Srta. Agostina María ZUCARELLI, DNI N° 36.001.023, en el cargo de Ayudante Alumna, para las asignaturas "Cálculo I" de todas las carreras de Ingeniería y "Cálculo II" de las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería en Informática, hasta la finalización del primer cuatrimestre, 25 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada y a los responsables de las asignaturas "Cálculo I" y "Cálculo II". Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 142/16